

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial

4904 *Viceconsejería de Política Territorial.- Anuncio de 8 de agosto de 2012, por el que se hace pública la Resolución de 8 de agosto de 2012, que somete al trámite de información pública el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Proyecto de Actuación Territorial en la zona del Rincón denominado "Aguas de Firgas", en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.*

En cumplimiento de lo previsto por la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de 23 de mayo de 2012 relativo al documento de referencia para la elaboración de los Informes de Sostenibilidad Ambiental de los Proyectos de Actuación Territorial de Gran Trascendencia Territorial o Estratégica (BOC nº 122, de 22.6.12), se somete a información pública el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Proyecto de Actuación Territorial en la zona del Rincón, denominado "Aguas Firgas" en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, isla de Gran Canaria, instado por D. Domingo González Guerra, en nombre y representación de la entidad mercantil "Aguas Minerales de Firgas, S.A.".

Vistos los informes técnicos, ambientales y jurídicos obrantes en el expediente y en cumplimiento de las determinaciones anteriormente citadas y en virtud de las competencias atribuidas conformes al artículo 21 del Reglamento Orgánico de esta Consejería,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la publicación del anuncio de información pública del Informe de Sostenibilidad Ambiental del Proyecto de Actuación Territorial "Aguas de Firgas", en la zona del Rincón, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, durante el plazo de 45 días, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo en el cual los interesados podrán examinar el mismo en la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, sita en la Plaza de los Derechos Humanos, nº 22, Edificio de Usos Múltiples I, planta 8ª, en Las Palmas de Gran Canaria, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de agosto de 2012.-
El Viceconsejero de Política Territorial, Mario Pérez Hernández.